

BASES TÉCNICAS

“Desafío de Innovación Abierta ECO-SD 2025”



1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del “Encuentro por la Colaboración en Salud Digital: Consolidando el Ecosistema de Innovación” que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2025, en la Sede San Joaquín de DUOC UC (Av. Vicuña Mackenna 4917, Santiago) se realiza el Desafío de Innovación Abierta ECO-SD. Este evento es organizado por el Centro Nacional en Sistemas de Información (CENS), la Universidad de Chile, que cuenta con financiamiento del Programa VIRALIZA de CORFO y con el apoyo del Ministerio de Salud. Tiene como propósito consolidar el ecosistema de innovación en salud digital, habilitando espacios para la colaboración efectiva y la generación de redes que promuevan la co-creación de soluciones. Además, busca ser un punto de encuentro para la discusión y articulación entre los diversos actores que conforman el ecosistema, incluyendo el gobierno, las entidades rectoras, los prestadores de salud, la academia, la industria, y los usuarios del sistema de salud. La colaboración entre estos grupos es fundamental para generar confianza interinstitucional y abordar los desafíos del sistema de salud desde una perspectiva integral.

Desde el CENS, promovemos la colaboración pública, privada y academia para resolver desafíos de alto impacto en el sector salud, es por ello que en el marco del Encuentro de Colaboración en Salud Digital: Consolidando el Ecosistema de Innovación 2025 se ha dispuesto un premio de 2.000.000 (dos millones) de pesos chilenos para apoyar la realización de un piloto de innovación abierta que conecte una necesidad a nivel de prestadores de salud con un solucionador de la industria con foco en el impacto, la viabilidad y la escalabilidad.

Para esto, se ha llevado a cabo una convocatoria donde 6 prestadores del sector público, de los niveles de atención primario, secundario y terciario han realizado un levantamiento de sus problemáticas y definido 7 desafíos de innovación.

Estas instituciones recibirán propuestas de solución para sus respectivos desafíos, sostendrán reuniones con los solucionadores y seleccionarán un candidato para trabajar en forma conjunta en el planteamiento de un proyecto de pilotaje de la solución. Estos proyectos, están definidos en una ficha de piloto de innovación, serán evaluados por una comisión que definirá al ganador de un único co-financiamiento por hasta 2.000.000 de pesos.

Estas **Bases técnicas** ponen en conocimiento la iniciativa **DESAFÍO ECO-SD** con el propósito anteriormente mencionado.

2. OBJETIVO DEL DESAFÍO:

El presente desafío de innovación abierta, tiene por objetivo conectar a prestadores de salud interesados en mejorar y fortalecer sus procesos internos para generar mayor valor para los usuarios a través de la innovación y transformación digital, con los proveedores de tecnologías y la academia para dar solución a dichas necesidades a través de la co-creación de innovación y/o el pilotaje de soluciones innovadoras.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar *personas jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Chile* con soluciones aplicables a uno o más de estos desafíos. Estas deberán cumplir necesariamente con los siguientes requisitos al momento de completar el respectivo formulario de postulación:

- *Completar los formularios de postulación para cada uno de los desafíos a los que aplique su solución, dispuestos en; https://eco-sd.cl/encuentro2025/desafios_eco-sd/.*
- *Que la solución apunte a resolver el desafío planteado y se ajuste a los requisitos técnicos planteados.*
- *Disponer de capacidades técnicas, operativas y financieras para apalancar la validación/pilotaje de la solución en un periodo de 3 a 6 meses desde la adjudicación del piloto.*
- *Tener una solución en un estado de madurez comprobable, acorde a lo solicitado en la ficha correspondiente.*

4. ETAPAS DEL DESAFÍO PFIZER PARA AUMENTAR LA VACUNACIÓN EN ADULTOS MAYORES

El Desafío contempla un proceso de 4 Etapas desde el matchmaking/ encaje del desafío con una solución hasta la ejecución del piloto ganador.

La selección del ganador será de exclusiva responsabilidad de una comisión evaluadora conformada por expertos en innovación y especialistas de CENS.

Los resultados de cada etapa serán comunicados al **correo electrónico del postulante declarado en su formulario de postulación**, y será responsabilidad del postulante revisar la información y estar pendiente de las notificaciones del proceso.

4.1.- Primera etapa: Postulación al matchmaking:

Entre el 20 y 27 de mayo, se encontrarán abiertas las postulaciones para participar de los desafíos de innovación abierta en el siguiente link https://eco-sd.cl/encuentro2025/desafios_eco-sd/. Los interesados en participar deberán completar la ficha de postulación en cada desafío de su interés.

No se considerarán postulaciones recibidas fuera de plazo.

4.2.- Segunda etapa: Reuniones y aclaración de dudas:

Entre el 27 y el 29 de mayo, los prestadores dueños de los desafíos coordinarán reuniones con las empresas postulantes durante el “Encuentro por la Colaboración en Salud Digital” y evaluarán a cada solución postulante en base a la rúbrica, seleccionando a **una de las propuestas**, quienes serán los **NOMINADOS**, en forma previa al cierre del evento para plantear un proyecto piloto. Debiendo informar al equipo organizador **antes de las 15:00 hrs del día 29 de mayo**.

Rúbrica de evaluación de postulaciones

Criterio	Ponderación
Propuesta de solución 1) <i>Proporcione una descripción detallada de la solución propuesta para resolver el desafío. Debe dar cuenta de las principales características y funcionalidades de la solución actual.</i> 2) <i>El grado de madurez de la solución es acorde a lo solicitado en el desafío postulado. Describe si tienen clientes o experiencias de Impacto Económico, Ambiental y Social: Describe los beneficios económicos, ambientales y sociales esperados de la implementación de su solución.</i>	50%
Escalabilidad 1) Capacidad de crecimiento: Explica cómo la solución puede manejar un aumento en el número de usuarios, volumen de datos o demanda operativa sin afectar su desempeño. 2) Adaptabilidad y flexibilidad: Menciona qué tan fácil es ajustar o ampliar la solución en función de nuevos requerimientos o cambios en el entorno. 3) Pruebas previas: Indica si la solución ha sido validada en distintos niveles de demanda y cómo ha respondido en escenarios de mayor escala.	20%
Capacidades 1) Equipo multidisciplinario: Describe si el equipo cuenta con capacidades técnicas, clínicas, comerciales y de gestión. Explica cómo estas habilidades contribuyen al éxito del proyecto. 2) Experiencia en implementación de soluciones digitales: Explica si el equipo ha llevado soluciones digitales al mercado o las ha integrado en entornos reales.	30%

Los **NOMINADOS** avanzarán a la siguiente etapa y serán anunciados al cierre de la jornada del día jueves 29 de mayo en el “Encuentro por la Colaboración en Salud Digital”. Además, se enviará, una vez finalizado el evento, un correo electrónico a todos los postulantes indicando los resultados.

Los prestadores podrán declarar desierta la convocatoria para su desafío individual si ninguna de las postulaciones satisface los requisitos, desistiendo en tal caso del resto del proceso.

En este caso, el prestador tendrá la posibilidad de re-abrir su desafío en la plataforma con fecha posterior al 29 de mayo para ser solucionado en un desafío de innovación abierta gestionado por cuenta propia.

4.3.- Tercera etapa: Ficha de Piloto:

En esta etapa, las organizaciones de cada match problema-solución, trabajarán en conjunto para desarrollar una [ficha de piloto de innovación](#) que buscará validar la solución planteada en un entorno real. Deberán coordinarse internamente y sostener las reuniones necesarias para completar la ficha correspondiente donde se evaluarán aspectos relativos tanto al problema como a la solución planteada, viabilidad y escalabilidad del proyecto en base rúbrica dispuesta más abajo. Los equipos podrán hacer envío de esta, hasta el **30-06-2025**.

Rúbrica de evaluación Ficha de piloto

Item	Ponderación
Impacto del problema. 1) Identifica impacto subjetivo para la institución y/o los usuarios. 2) Identifica impacto cuantitativo, KPI principales y su valor actual. 3) Identifica la causa del problema y el principal afectado.	10%
Novedad de la solución. 1) Presenta un nuevo enfoque para resolver el problema 2) Existe un claro calce entre el desafío y las cualidades de la solución planteada	10%
Capacidades solucionador. 1) Cuenta con las capacidades técnicas y un equipo multidisciplinario 2) Cuenta con experiencias previas de validación y/o implementación de esta u otras soluciones	20%
Factibilidad / escalabilidad. 1) Identifica actores participantes del piloto 2) Identifica principales riesgos en forma completa y cuenta con capacidad para controlarlos. 3) La solución tiene potencial para escalar dentro y/o fuera de la organización 4) entrega un cronograma viable y presenta claramente las responsabilidades de las partes	40%
Evaluación de impacto. 1) Define criterios de éxito para el piloto. 2) Identifica herramientas para medir el indicador de éxito 3) Incorpora la evaluación de impacto en el cronograma	20%

4.4.- Cuarta etapa: Evaluación y adjudicación del premio:

Una comisión conformada por expertos en innovación y del CENS evaluarán cada ficha de piloto en base a la rúbrica. La comisión podrá declarar desierto el concurso en caso de determinar que no existe una ficha de piloto que asegure un mínimo de factibilidad para el financiamiento del premio asignado.

Aquel proyecto cuya ficha obtenga el mayor puntaje de evaluación será declarado como **GANADOR**. Los responsables tanto del Prestador/Desafío como del Solucionador/Empresa participantes del proyecto GANADOR serán contactados por correo electrónico y se realizará amplia difusión a través de las redes sociales de CENS para comunicar el piloto ganador y sus características.

Aquellas instituciones que no hayan resultado ganadoras podrán dar continuidad al piloto planteado por cuenta propia o bien desistir de su ejecución.

4.5.- Quinta etapa: Ejecución del Piloto:

Una vez enviada la notificación al piloto ganador, ambas instituciones deberán desarrollar y firmar un acta de constitución de proyecto basada en la ficha del piloto. En este punto podrán realizar correcciones de alcance. Una vez firmado procederán a ejecutar el piloto de acuerdo con lo planificado.

El monto del premio podrá ser ejecutado por CENS en base a los requerimientos de la empresa solucionadora y en función de los hitos establecidos para el proyecto.

En este periodo toda comunicación interna o externa por parte de cualquiera de los participantes así como de CENS que haga referencia al piloto debe mencionar a CENS y ECO-SD, el ecosistema de innovación en salud digital.

El proyecto piloto deberá ser desarrollado entre los meses de julio 2025 y marzo 2026.

Al finalizar el piloto, la empresa solucionadora en conjunto con el prestador, realizarán un informe de resultados con los principales indicadores que serán presentados a la organización del concurso y cuya aprobación constituirá el hito de cierre del concurso.

Finalmente los proyectos piloto que no resulten ganadores podrán ser continuados por cuenta propia y de común acuerdo entre las partes.

5. BENEFICIOS DE PARTICIPAR

Para los ganadores de cada desafío se detallan los siguientes beneficios:

- Espacio de co-creación que cumple con ciertos habilitantes y condiciones óptimas para apoyar a equipos innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado con el apoyo de la institución prestadora.
- Las Instituciones de salud participantes **tendrán la opción de apoyar y disponer recursos si lo estiman pertinente** para la ejecución parcial o total de un piloto de la solución, prueba de concepto, mínimo producto viable o prueba aplicada de la solución ganadora.
- Networking y jornada de conexión con los prestadores de salud participantes del Evento.
- Apoyo en la gestión de acuerdos para el desarrollo de un eventual piloto con la institución prestadora.
- Apoyo económico por hasta dos millones de pesos para la ejecución de un piloto.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las Empresas/Emprendimientos/Startups inscritos en este Desafío deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Conocer la normativa vigente asociada a la ley de derechos y deberes de los pacientes y ley de protección de datos personales. Además, de los reglamentos y decretos vigentes emitidos por el MINSAL.
- Aceptar los términos y condiciones, lo cual se entenderá realizado por el sólo hecho de participar en éste.
- Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso del desafío y proyecto piloto y comunicar inmediatamente por escrito a la organización, de cualquier cambio respecto de ellos.
- Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización.
- Los participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o industrial ajenos.
- Las organizaciones participantes del proyecto ganador deberán mencionar a CENS y ECO-SD en toda comunicación pública, oral o escrita, interna y/o externa de este.

7. CALENDARIO

Las fechas de las distintas etapas de la presente convocatoria son las siguientes:

ETAPA	FECHA
Convocatoria – Recepción de postulaciones	20/05/2025 al 27/05/2025
Matchmaking	27/05/2025 al 29/05/2025
Trabajo en Ficha de piloto	29/05/2025 al 30/06/2025
Evaluación de Fichas de piloto	30/06/2025 al 11/06/2025
Ejecución del Piloto	11/06/2025 a 30/03/2026

8. OBLIGACIONES DE CADA INSTITUCIÓN DE SALUD PARTICIPANTE SOLICITANTE

Cada institución de salud se compromete a:

- Asignar un equipo técnico a cargo de evaluar y seleccionar los finalistas y el ganador de su respectivo desafío.
- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos comprometidos por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de verificación de hitos de cumplimiento y en beneficio de las partes, realizar hitos comunicacionales si así lo determinan oportuno para la creación de valor del proceso y beneficio de los involucrados.
- Informar de manera oportuna y de acuerdo con los criterios de evaluación los resultados obtenidos de la postulación.
- Incorporar la mención a Pfizer como auspiciador del proyecto en toda mención oral o escrita, interna y/o externa de este.

9. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA

Un determinado solucionador no podrá participar si algún miembro de su equipo:

- 1) Fuese parte de la organización del evento, o de alguna de las instituciones que forman parte de su organización o de la institución que presenta el desafío.
- 2) Eventualmente pudiera presentar un conflicto de interés debido a su relación con alguno de los miembros de la comisión evaluadora o bien de alguno de los dependientes o colaboradores de las instituciones que participan de la organización del desafío.
- 3) Se encuentra vinculado laboralmente a Pfizer o alguna de las instituciones que participan de la organización de este Desafío.
- 4) Tiene la calidad de director o ejecutivo principal de alguna de las instituciones participantes o una relación de parentesco con los mismos por consanguinidad o afinidad.

10. CONFIDENCIALIDAD

CENS, y cada institución de salud acuerdan que toda la información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

Dada la importancia que posee para los participantes la confidencialidad sobre las ideas de las soluciones presentadas, se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización en el transcurso de este programa:

- 1) El título de la solución, tal y como se presenta en el formulario de postulación, será de dominio público como identificador del nombre de la solución.
- 2) La información facilitada que no sea de dominio público o de acceso público, que sea

entregada por los participantes, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.

- 3) Todas las personas participantes quedarán igualmente obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las demás soluciones que se encuentren compitiendo en el Desafío, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar de ninguna forma sin la debida autorización.
- 4) Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

Además, de velar por la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos sensibles que puedan ser utilizados durante el pilotaje.

11. DERECHO A DESISTIR DE LA CONVOCATORIA

Las instituciones de salud y la organización, se reservan el derecho a declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización del mismo cuando a su juicio lo estime conveniente para sus intereses, sin importar la Etapa en la que se encuentre este Desafío y sin necesidad de expresar motivo alguno que fundamente su decisión, derecho que es reconocido y aceptado por los Participantes al momento de aceptar las presentes Bases.

En caso de que alguna institución de salud haya tomado la decisión acerca de declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización de este programa, el equipo organizador llevará a cabo sus mayores esfuerzos con el objetivo de notificar dicha circunstancia lo antes posible tanto a los Participantes de este programa como al público en general.

12. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La organización de este programa podrá actualizar, modificar y/o revisar los Términos y condiciones a su entera discreción, sin perjuicio de obligarse a informar a los participantes, por los medios establecidos al efecto, de las modificaciones que tengan lugar.

13. DISCLAIMER

CENS actúa sólo como articulador entre la propuesta hecha en este Desafío de innovación abierta, por las instituciones de salud, no siendo responsable de los compromisos que surjan entre las partes interesadas (Prestador/Desafío y Solucionador/Empresa) durante la ejecución del proyecto.

Por otra parte, una vez destinado el premio, actuará haciendo entrega de este contra los hitos definidos en el perfil de proyecto piloto.

En caso de que el ganador continúe vínculos comerciales con la o las instituciones de salud, dicha relación será regulada en otro instrumento según condiciones de las partes interesadas.

14. EVALUACIÓN DE RÚBRICAS

La evaluación se realizará con una escala de 1 a 3 puntos para cada uno de los ítems anteriormente mencionados en la rúbrica 1 y 2.

1	deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, las mejoras son mínimas.